

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	33302
<b>Nombre</b>	Percepción y Atención
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1319 - Grado de Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1319 - Grado de Psicología	5 - Psicología	Formación Básica

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
PASTOR CEREZUELA, GEMMA	300 - Psicología Básica

**RESUMEN**

La asignatura “Percepción y Atención” es una asignatura obligatoria que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del grado de Psicología. Esta asignatura supone la primera aproximación del alumno al estudio de los mecanismos y procesos cognitivos utilizados por la persona en su adaptación al medio. Asimismo, la asignatura introduce al alumno en la aplicación de la metodología científica y la práctica de técnicas utilizadas en el estudio de los procesos psicológicos básicos. Esta formación se continúa con materias estrechamente relacionadas con ésta, como “Psicología del Aprendizaje”, “Psicología de la Memoria”, “Psicología de la Motivación y Emoción”, “Psicología del Pensamiento” y “Psicología del Lenguaje”.

“Percepción y Atención” presenta los procesos sensoriales y perceptivos, mediante los cuales obtenemos la información sobre el entorno, así como las funciones atencionales, mediante las que seleccionamos información, se controla el procesamiento y se mantiene la actividad del sistema. El conocimiento de estos procesos básicos es fundamental para la comprensión de otros procesos psicológicos relevantes en el ámbito clínico, social y otras áreas aplicadas de la Psicología.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS

### 1319 - Grado de Psicología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Promover e incidir en la salud, calidad de vida y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.
- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Aprendizaje y de la Percepción y la Atención.
- Conocer las leyes básicas de los procesos de aprendizaje, perceptivos y atencionales.
- Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar los diferentes órganos y describir la fisiología de los órganos de la visión y el proceso de percepción visual.



Identificar los diferentes órganos y describir la fisiología de los órganos de la audición y el proceso de percepción auditiva.

Describir el proceso atencional y las variables que lo modulan.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Introducción al procesamiento humano de información

1. Conceptos básicos.
2. Cuestiones metodológicas generales.

Este bloque pretende introducir al alumno a las ciencias cognitivas y específicamente a los procesos perceptivos y atencionales. Se explican los conceptos y la terminología básica para la comprensión del procesamiento humano de información.

### 2. Percepción

Procesos perceptivos.

1. Los sistemas perceptivos. Generalidades y diferencias.
2. Enfoques teóricos y modelos.
3. Metodología de estudio.

Percepción visual

1. El estímulo visual.
2. Procesamiento neuronal en la visión.
3. Percepción visual del objeto.
4. Percepción del color.
5. Percepción de la profundidad y el tamaño.
6. Percepción visual del movimiento.
7. Percepción visual y acción.

Percepción auditiva

1. El estímulo auditivo.
2. Procesamiento neuronal en la audición.
3. Aspectos auditivos básicos.
4. Análisis de la escena auditiva.
5. Percepción del habla.

Este bloque presenta los principios generales de la percepción, desde la recepción del estímulo hasta la elaboración de la respuesta perceptiva. A partir de estos principios, se introduce al alumno al estudio de las dos modalidades perceptivas más relevantes en el ser humano: la visual y la auditiva.



### 3. Atención

Introducción al estudio de la atención

1. Variedades atencionales.
2. Redes atencionales.
3. Enfoques teóricos y modelos.
4. Técnicas y metodología de estudio.

Estudio experimental de las funciones atencionales

1. Orientación espacial de la atención.
2. La atención como mecanismo de control ejecutivo.
3. Alerta, vigilancia y atención sostenida.

Aspectos aplicados del estudio de la atención

1. Limitaciones de la atención y diseño de entornos y tareas.
2. Cambios de la atención a lo largo de la vida.
3. Disfunciones y alteraciones de la atención.

El tercer bloque introduce al alumno en el estudio de la atención humana, desde la perspectiva estructural y funcional. La atención se explica como un mecanismo de carácter instrumental que puede controlar otros procesos cognitivos. A partir de esta concepción, se introducen aspectos aplicados de la atención en el funcionamiento cognitivo normal y patológico.

### VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	1,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	7,00	0
Elaboración de trabajos individuales	13,00	0
Estudio y trabajo autónomo	25,00	0
Lecturas de material complementario	8,00	0
Preparación de actividades de evaluación	7,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
Resolución de casos prácticos	8,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	3,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	



## METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia, (2) Realización de actividades de carácter práctico (demostraciones, experimentos, obtención de datos, análisis de resultados, estudios de casos y análisis de textos), (3) Tutorías individuales y/o grupales programadas, (4) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes, (5) Evaluación formativa y sumativa.

## EVALUACIÓN

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante una prueba individual final (examen). Como norma general, en las convocatorias oficiales determinadas por la Facultad esta prueba será de tipo objetivo (test con múltiples alternativas de respuesta). No obstante, y a criterio de la Unidad Docente, la prueba podrá adoptar otra forma -como pueda ser preguntas de desarrollo- en situaciones extraordinarias tales como las recogidas en el Artículo 9 del Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster (ACGUV 108/2017) (<http://links.uv.es/36lQH6>). En todos los casos, esta prueba planteará preguntas sobre una selección de los contenidos y competencias indicados previamente en esta guía docente.

SE2- Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, análisis de casos, resolución de problemas y manejo de pruebas diagnósticas (evaluación continua o de progreso).

### PONDERACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS

SE1- La evaluación de los contenidos teóricos y prácticos mediante el examen equivaldrá al 70% de la calificación final, teniendo que obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 para poder optar al aprobado.

SE2- La evaluación continua o de progreso equivaldrá al 30% de la calificación final. En la primera convocatoria no habrá requisito de puntuación mínima en este apartado. La nota de la evaluación de progreso de carácter continuo se sumará a la nota obtenida en el examen, siempre y cuando se haya obtenido 3,5 o más puntos en el examen.

- El/la profesor/a especificará los trabajos presenciales y/o no presenciales que habrán de entregar los estudiantes a lo largo del curso. Pueden incluir supuestos prácticos, informes, exposiciones orales, tutorías, etc., de carácter individual y/o grupal.

- El calendario de entrega o exposición de estos trabajos estará determinado por el/la profesor/a.

- Las actividades de evaluación continua de la asignatura no serán recuperables, salvo que de manera explícita el/la profesor/a indique en el enunciado de alguna actividad en particular que sí es recuperable (apartados 5 y 6 del Artículo 6 del Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster (ACGUV 108/2017) (<http://links.uv.es/36lQH6>).



Para aprobar el curso será requisito obtener al menos 5 puntos a partir de la suma de SE1 y SE2.

### **Segunda convocatoria:**

- a) Estudiantes que obtuvieron 1,5 puntos o más en las actividades de evaluación de progreso de carácter continuo en la primera convocatoria y suspendieron el curso o no se presentaron al examen en la primera convocatoria: en este caso, el estudiante tendrá que realizar un examen en la segunda convocatoria en el que podrá obtener de 0 a 7 puntos para su calificación final en la asignatura. Es requisito para aprobar la asignatura obtener una puntuación igual o superior a 3,5 en el examen y una calificación final igual o superior a 5 (una vez sumadas la nota del examen y la nota de las actividades de progreso).
- b) Estudiantes que obtuvieron menos de 1,5 puntos en las actividades de evaluación continua en la primera convocatoria y suspendieron el curso o no se presentaron al examen en la primera convocatoria: en este caso el estudiante tendrá que realizar un examen en la segunda convocatoria en el que podrá obtener de 0 a 10 puntos para su calificación final en la asignatura. Es requisito para aprobar la asignatura que obtenga 5 o más puntos en el examen.

Por tanto, en la segunda convocatoria, la calificación obtenida en las actividades de evaluación de progreso de carácter continuo realizadas durante el curso solo se mantendrá en aquellos casos en que se obtuviera una puntuación de 1,5 o más en las mismas, valiendo el examen en estos casos un 70% de la nota final; mientras que en aquellos casos en los que la puntuación obtenida en tales actividades sea inferior a 1,5, el examen valdrá el 100% de la nota final.

### **ADVERTENCIA**

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017) [http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

De acuerdo con esta, se concreta en escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade calificación cualitativa según se indica a continuación:

- De 0 a 4.9: suspenso.



- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos, caso de que estos hayan sido establecidos.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación final de acuerdo con las siguientes reglas:

- La suma de la nota del examen y la evaluación de progreso, si se han superado los requisitos mínimos (una puntuación igual o superior a 3,5 en el examen).
- Únicamente la nota obtenida en el examen, cuando ésta sea inferior a 3,5 (en este caso constará SUSPENSO y la nota numérica obtenida en base a 10).
- No presentado, si no se ha presentado al examen.
- En el caso de la segunda convocatoria, la suma de la nota del examen y la evaluación de progreso, si se han superado los requisitos mínimos (una puntuación igual o superior a 3,5 en el examen y una puntuación igual o superior a 1,5 en la evaluación de progreso); o bien solo la puntuación obtenida en el examen, calculada sobre 10, si la puntuación obtenida en la evaluación de progreso fue inferior a 1,5).

En caso de empate en la calificación final con opción a matrícula de honor, se realizará una prueba a determinar por el profesorado sobre los contenidos impartidos en la asignatura.

La impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017) [http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

## REFERENCIAS

### Básicas

- Castillo, M.D. (2009). La Atención. Madrid: Pirámide.
- Fuentes-Melero, L. y García-Sevilla J. (2010). Manual de Psicología de la Atención. Una perspectiva neurocientífica. Madrid: Síntesis.
- Goldstein E.B. (2010). Sensation and Perception. Belmont, California:Wadsworth Cengage Learning. 8th edition.
- Goldstein E.B. (2011). Sensación y Percepción. Mexico: CENGAGE Learning (8ª edición).
- Pousada, M y de la Fuente, J. (2009). L'atenció. Barcelona: Editorial UOC (1ª Edició).
- Styles E.A. (2006). The Psychology of Attention. New York, NY (US): Psychology Press. 2nd edition.
- Styles, E.A. (2010). Psicología de la Atención. Editorial Universitaria Ramón Areces (1ª Edición).



### Complementarias

- Coren, S., Ward L. y Ens J. (2001). Sensación y Percepción. Ciudad de México: McGrawHill.
- Johnson, A. y Proctor, R. W. (2015). Atención. Teoría y práctica. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces (traducción adaptada y actualizada del original en inglés, publicado en 2004).
- Munar, E., Rosselló, J., Maiche, A., Travieso, D. y Nadal, M. (2011). Modelos teóricos y neurociencia cognitiva de la percepción. En Tirapu, J., Rios, M. y Maestú, F. (Eds.) Manual de Neuropsicología (pp. 59-95). Barcelona: Viguera Editores (2ª ed.).
- Sánchez-Cabaco A. y Arana J. Mª (1997). Manual de prácticas de percepción y atención. Salamanca: Amarú Ediciones.
- Tudela, P. (2015). Percepción y Atención. Madrid: CEF.

### ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

#### 1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos de la guía docente y en las clases se abordarán los principales aspectos de cada tema.

#### 2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Un 25% de las clases se harán presencialmente, un 50% se harán por vía virtual y el restante 25% será suplido por trabajo autónomo del estudiante.

La docencia presencial se realizará en semanas alternas, según indicaciones del centro.

#### 3. METODOLOGIA DOCENTE

El escenario actual para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021 contempla un modelo híbrido de docencia, en el que se combina la docencia on-line con la docencia presencial. En el caso de la docencia on-line, se priorizará la metodología síncrona (en el horario habitual de las clases) mediante videoconferencias y/o power-points u otros tipos de documentos que podrán ser locutados o explicados de forma escrita por el profesor/a, y/o actividades y recursos del aula virtual (chat, foros, cuestionarios, u otras herramientas), bien para la exposición de los temas de la asignatura, y/o para resolver dudas y cuestiones sobre la asignatura que planteen los estudiantes.

Las competencias encaminadas a la formación y adquisición de conocimientos teóricos sobre la asignatura se abordarán en las sesiones on-line, mientras que las competencias encaminadas a utilizar, practicar y aplicar los conocimientos, las metodologías, técnicas y procedimientos, se abordarán en las sesiones presenciales.



En el caso de que se produzca un cambio en la situación sanitaria que no permita la presencialidad de las clases, las competencias encaminadas a utilizar, practicar y aplicar los conocimientos, las metodologías, técnicas y procedimientos se abordarían mediante sesiones on-line.

#### **4. EVALUACIÓN**

En lo que respecta al Sistema de Evaluación, se mantiene como aparece en la guía docente, pero en lo que respecta a Ponderación y requisitos mínimos, se introducen las siguientes modificaciones:

##### **1. Primera convocatoria:**

a) Examen: El examen será una prueba final, realizada una vez terminado el curso, con preguntas sobre los contenidos teóricos y prácticos del curso, que se puntuará de 0 a 6. Para aprobar el curso, se requiere obtener 3 o más puntos en el examen. La nota de la evaluación de progreso de carácter continuo se sumará a la nota obtenida en el examen si y solo si se ha obtenido 3 o más puntos en el examen.

b) Evaluación de progreso de carácter continuo: Son actividades realizadas por el estudiante a lo largo del curso, que, en conjunto, puntuarán de 0 a 4. No hay requisito de puntuación mínima en este apartado. La nota de la evaluación de progreso de carácter continuo se sumará a la nota obtenida en el examen, siempre y cuando se haya obtenido 3 o más puntos en el examen.

- El/la profesor/a especificará los trabajos presenciales y/o no presenciales que habrán de entregar los estudiantes a lo largo del curso. Pueden incluir supuestos prácticos, informes, exposiciones orales, tutorías... etc., de carácter individual y/o grupal.

- El calendario de entrega o exposición de estos trabajos estará determinado por el/la profesor/a.

Para aprobar el curso será requisito obtener al menos 5 puntos a partir de la suma de a) y b).

##### **2. Segunda convocatoria:**

a) Estudiantes que obtuvieron 2 puntos o más en las actividades de evaluación de progreso de carácter continuo en la primera convocatoria, pero suspendieron el curso o no se presentaron al examen en la primera convocatoria.

En este caso, el estudiante tendrá que realizar un examen en la segunda convocatoria en el que podrá obtener de 0 a 6 puntos para su calificación final en la asignatura. Es requisito para aprobar la asignatura obtener una puntuación igual o superior a 3 en el examen y una calificación final igual o superior a 5 (una vez sumadas la nota del examen y la nota de las actividades de progreso).

b) Estudiantes que obtuvieron menos de 2 puntos en las actividades de evaluación continua en la primera convocatoria, pero suspendieron el curso o no se presentaron al examen en la primera convocatoria.

En este caso el estudiante tendrá que realizar un examen en la segunda convocatoria en el que podrá obtener de 0 a 10 puntos para su calificación final en la asignatura. Es requisito para aprobar la asignatura que obtenga 5 o más puntos en el examen.

Por tanto, en la segunda convocatoria, la calificación obtenida en las actividades de evaluación de progreso de carácter continuo realizadas durante el curso solo se mantendrá en aquellos casos en que se obtuviera una puntuación de 2 o más en las mismas, valiendo el examen en estos casos un 60% de la nota final; mientras que en aquellos casos en los que la puntuación obtenida en tales actividades sea inferior a 2, el examen valdrá el 100% de la nota final.



## 5. BIBLIOGRAFIA

Se mantiene como en la guía docente.

